

Ishburataci da



The control of the co

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. <u>Antecedentes y operaciones</u>

El Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, fue constituido por medio del Decreto Gubernativo No. 1635, publicado en el Diario Oficial el 14 de febrero de 1935. Mediante el Decreto Gubernativo No. 2956, de fecha 25 de septiembre de 1942, se promulgó la Ley Orgánica del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

El Departamento de Seguros está autorizado para emitir pólizas de seguro de vida humana y contra riesgos de incendio, terremotos, transportes, aviación, marítima, técnicos, responsabilidad civil entre otros.

2. Unidad monetaria

El Departamento de Seguros mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su cotización en relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.84137 y Q 7.90230 por US\$ 1.00, respectivamente.

De acuerdo con el Decreto No. 94-2000 "Ley de Libre Negociación de Divisas", en Guatemala se tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

3. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de sus estados financieros el departamento de Seguros y Previsión, utilizó las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros. Estas disposiciones contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y no como lo requieren las NIIF (NIC 1).
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en temporales y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben de

clasificarse y valuarse según su intención de negociación. Sí la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben valuarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben valuarse al valor de mercado.

- Los ingresos por primas de seguro directo en el ramo de vida son registrados por el sistema de lo percibido a excepción del seguro de vida colectivo que se registra bajo el sistema de lo devengado. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los ingresos se reconozcan por el método de lo devengado.
- A las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días, se les crea la reserva correspondiente. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, debe crearse una provisión para cuentas de cobro dudoso en aquellos casos en que se tenga una duda sustancial sobre la recuperación de la cuenta por cobrar y no estipulan un plazo determinado para el reconocimiento de tal contingencia.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
- Los gastos de organización, acondicionamiento y remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amorticen y que anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros.
- 4. <u>Principales políticas contables del Departamento de Seguros y Previsión de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros.</u>

(a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las provisiones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles, reservas técnicas y el reconocimiento de ingresos diferidos.

(b) <u>Instrumentos financieros</u>

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el

balance general son disponibilidades, inversiones, primas por cobrar, cuentas por pagar (excepto el impuesto sobre la renta), entre otras.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

(c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de primas de pólizas de seguros se reconocen al momento de emitir la póliza respectiva independientemente de su cobro, excepto en el ramo de vida individual. Los importes por primas cobradas anticipadas son registrados como primas en depósito.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

(d) Bienes muebles

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil de los activos bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

Mobiliario y equipo	20%
Equipo de computación	10%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%

(e) <u>Deterioro de activos</u>

En el caso de eventos o cambios económicos que indiquen que el valor en libros de los activos de vida útil prolongada se ha deteriorado, el Departamento de Seguros estima su valor recuperable y si es necesario reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción cerrada entre partes no relacionadas, el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendría del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

(f) Ajustes a períodos anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

(g) <u>Indemnización de empleados</u>

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Departamento de Seguros tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo a los empleados que despida sin causa justificada.

La política del Departamento de Seguros es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo que establece el Reglamento para el pago de la Indemnizaciones a los Trabajadores de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Acuerdo número 5.96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

- a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
- b. Despido por causa no imputable al trabajador
- c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución
- d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él, será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie o tengan tres o más años de servicio en la institución, El Créditole pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años hasta el 100 % para trabajadores con 10 o más años de servicio.

El Departamento de Seguros tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagados a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 como se indica en la Nota 11, se tenía registrada una provisión por un monto de Q 941.356 y Q 746,953, respectivamente para cubrir dicha contingencia.

(h) <u>Inversiones permanentes</u>

Las inversiones se registran al costo de adquisición.

(i) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por las compañías aseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que se hayan suscrito.

Las reservas técnicas se calculan sobre el monto de las primas netas emitidas y renovadas durante el año. El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas técnicas constituye la "variación favorable o desfavorable en reservas técnicas", la cual es una cuenta de resultados.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, las reservas técnicas se constituirán de la siguiente manera:

Tipo de seguro	<u>Criterio</u>
De vida individual	Método prospectivo, que corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual de las primas futuras a recibir.
Ramo de daños	Se constituye con la prima no devengada de retención
Riesgos catastróficos	Equivale al 25% de la prima neta retenida devengada, de los riesgos de terremoto, temblor, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes y otros.
Obligaciones pendientes de pago	Vida/Colectivo: De acuerdo a las condiciones del contrato Daño: Con el monto determinado en la liquidación
Primas anticipadas	Se aplicara en cada período la prima anual respectiva.

Según el Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras", las reservas constituidas y determinadas deberán mantenerse permanente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento.

(j) Primas por reaseguro cedido

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, éstas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan". Para el efecto, durante el año 2013 el Departamento de Seguros realizó operaciones de reaseguro principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos:

Reasegurador	<u>Tipo de reaseguro</u>	Ramo
General Reinsurance AG	Cuota parte y Excedentes	Vida Individual Tradicional y Universal Vida Colectivo Temporal Deuda Vida Colectivo Temporal Anual Renovable (Bancaseguros) Vida Colectivo
QBE del Itsmo, Cía. Corredor: Cooper Gay Martínez del Río	Exceso de Pérdida operativo y catastrófico por riesgo y/o evento (Tent Plan)	Vehículos, transportes diversos, riesgos técnicos y otros.

Varios.		
Corredor:	Proporcional	Incendio y L.A., todo riesgo
Air de Centroamérica, S. A.	Exceso de pérdida (XL catastrófico) Exceso de pérdida por riesgo y/o ever (working cover)	Riesgo de la naturaleza Incendio y L.A.

Al 31 de diciembre de 2013, las retenciones según los contratos de Reaseguro se encuentran de acuerdo a los límites autorizados por la Superintendencia de Bancos, siendo los siguientes:

Ramo	Porcentaje de retención	Retención básica
Daños –		
XL Tent Plan		
Vehículos		1,800,000
Transportes		1,800,000
Riesgos técnicos,		
accidentes personales, divers	sos	1,800,000
Incendios y líneas aliadas		
Cuarta parte	45%	5,850,000
Incendios y líneas aliadas	, <u>-</u>	
Exceso pérdida por riesgo		
Primera capa		1,800,000
Segunda capa		2,850,000

(k) Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición

El Departamento de Seguros tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros. El Departamento de Seguros contrata a determinados agentes. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

(I) Siniestralidad

El Departamento de Seguros tiene como política registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el período en que se reciben los reclamos, independientemente de cuándo se paguen.

(m) Derechos de emisión

El Departamento de Seguros tiene como política cobrar el 5% en la mayoría de ramos de seguros de daños, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

(n) Primas por cobrar

Las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días, se les crea la reserva correspondiente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Departamento de Seguros cargó a cancelaciones de seguros las sumas de Q 2,589,630 y Q 17,952,588 respectivamente, para cubrir la disposición de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así como aquellas cancelaciones del giro normal de sus operaciones (ver Nota 13).

(o) <u>Transacciones en moneda extranjera</u>

Los saldos en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012, están valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario a esa fecha (Ver Nota 2). Cualquier fluctuación es registrada como ingreso o gasto al cierre de cada período contable, en el rubro de ingresos o gastos por operaciones en moneda extranjera.

(p) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(q) Flujo de efectivo

Se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y que venzan dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado y en el caso que El Crédito actúe como reportador, los montos de los contratos de reporto, cuando el plazo para su liquidación esté dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado.

5. <u>Inversiones</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, parte de las disponibilidades captadas por el Departamento de Seguros fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas, de acuerdo a lo establecido en la resolución JM·3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, cuyos saldos son los siguientes:

		2013		2012
Moneda Nacional –				
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa promedio de interés del 9 % con vencimiento entre				
agosto de 2016 y agosto del 2020.	Q	140,000,000	Q	140,000,000
Van	Q	140,000,000	Q	140,000,000

Moneda Nacional -

/ienen	Q	140,000,000	Q	140,000,000
Préstamos				57,150
Depósitos – Cuenta de ahorro en CHN (a)		121,785,454		101,325,965
Inmuebles Depreciación acumulada revaluaciones		594,000 (109,519)		594,000 (102,094)
Moneda Extranjera —				
Depósitos – Cuenta de ahorro en CHN (a)		10,698,146		8,415,343
	Q ==	272,968,081	Q	250,290,364

(a) Estos saldos representan el efectivo en cuenta de depósito de ahorro a favor del Departamento de Seguros y Previsión en el Banco CHN, son considerados como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo.

6. <u>Primas por cobrar</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la cartera de primas por cobrar se integraba de la siguiente manera:

	2013	2012
Moneda nacional – Vehículos automotores Incendio y líneas aliadas Planes colectivos Accidentes personales Transportes Riesgos técnicos Responsabilidad civil Cascos marítimos	Q 25,941,621 1,319,226 841,387 385,424 312,207 138,689 34,832 2,280	Q 4,148,322 1,162,492 4,486,906 204,155 133,617 29,877 316,405 22,071
Moneda extranjera – Incendios y líneas aliadas Responsabilidad civil	28,975,666	10,503,845 7,224,568 1,878,766 9,103,334
	Q 28,975,666	Q 19,607,179

7. <u>Deudores Varios</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de deudores varios se integraban así:

			==:	
	Q	2,722,784	Q	884,425
(Menos) estimación por valuación		(25,668,562)		(29,168,755)
Total deudores varios		28,391,346	*****	30,053,180
Otros deudores Cuentas por liquidar Agentes de Seguros	Q	28,291,537 80,814 18,995	Q	30,012,107 11,500 29,573
		2013		2012

8. <u>Bienes Muebles</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la integración de las cuentas de bienes muebles y de su depreciación acumulada es como sigue:

	2013	2012
Sistemas de información	Q 778,977	Q 625,776
Vehículos	220,000	248,086
Mobiliario y equipo	62,778	21,721
Otros bienes muebles	32,485	28,931
Total bienes muebles	1,094,240	924,514
(Menos) depreciación acumulada	(480,162)	(393,819)
	Q 614,078	Q 530,695

El movimiento del año 2013 de los bienes muebles fue el siguiente:

Descripción		ldos al <u>·Dic-12 </u>	<u>A</u> d	iciones		Bajas		aldos al 31-Dic-13
Costo – Sistemas de información Vehículos Mobiliario y Equipo Otros Bienes Muebles	Q	625,776 248,086 21,721 28,931	Q	158,348 41,057 8,192	Q	(5,147) (28,086) (4,638)	Q	778,977 220,000 62,778 32,485
		924,514		207,597		(37,871)		1,094,240
Depreciación Acumulada – Sistemas de información Vehículos Mobiliario y Equipo	Q 	(297,643) (80,504) (2,999)	Q	(62,335) (45,872) (5,600)	Q	5,282 28,086	Q	(354,696) (98,290) (8,599)
Otros Bienes Muebles		(381,146) (12,673)		(113,807) (5,904)		33,368		(461,585) (18,577)
		(393,819)		(119,711)		33,368		(480,162)
Valor en libros	Q ==	530,695					Q ==	614,078

9. <u>Reservas técnicas</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las reservas técnicas se integraban así:

AÑO 2013 -

		Monto	
	Monto bruto	a cargo de reaseguradoras	Saldo neto
Moneda nacional -		_	
Seguro de vida Accidentes y enfermedades Seguro de daños Catástrofes Siniestros pendientes de ajuste (a)	Q 19,575,533 75,993 23,322,720 21,546,841 55,122,263	(4,360,086) (13,225,484)	Q 15,215,447 75,993 10,097,236 21,546,841 55,122,263
	119,643,350	(17,585,570)	102,057,780
Moneda extranjera –			
Catástrofes Seguro de daños Siniestros pendientes de ajuste(a)	174,280 545 10,656		174,280 545 101,656
	276,481	-	276,481
	Q 119,919,831	Q(17,585,570)	Q102,334,261
AÑO 2012			========
Moneda nacional –	Monto bruto	Monto a cargo de <u>reaseguradoras</u>	Saldo neto
moneda nacional –			
Seguro de vida Accidentes y enfermedades Seguro de daños Catástrofes Siniestros pendientes de ajuste (a)	Q 18,046,027 80,639 20,704,552 20,197,845 52,811,348	(3,441,803) - (11,141,863) - -	Q 14,604,224 80,639 9,562,690 20,197,845 52,811,348
	111,840,411	(14,583,666)	97,256,745
Moneda extranjera –			
Catástrofes Seguro de daños Siniestros pendientes de ajuste a)	152,952 127,656 537,414		152,952 127,656 537,414
	818,022		818,022
	Q 112,658,433	Q(14,583,666) ======	Q 98,074,767

a) Estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, deben registrarse en este rubro.

10. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de acreedores varios se integraba por los siguientes rubros:

	2013	2012
Moneda nacional -		
Depósitos para deducibles de automóviles Comisiones sobre primas por cobrar Impuestos sobre prima por cobrar Agentes de seguros Cuentas por pagar Primas en depósito Retenciones y recaudaciones por remesas Impuesto sobre la renta Recaudadores de primas Otros acreedores	Q 7,249,575 5,804,724 3,948,772 1,321,106 824,498 553,649 409,053 35,069 13,316 744,441	Q 4,400,501 2,899,031 1,754,309 1,997,094 622,928 236,267 518,325 51,122 14,448 880,078
Moneda extranjera -	20,904,203	13,374,103
Acreedores varios		0.414.720
Acreedores varios	••••••	2,414,738
	Q 20,904,203 =======	Q 15,788,841 =========

11. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de esta cuenta se integraban de la siguiente manera:

	2013		2012
Q	941,356 100,826 76,300	Q	746,954 64,894 26,218 131,329
Q	1,118,482	Q	969,395
	Q Q	Q 941,356 100,826 76,300	Q 941,356 Q 100,826 76,300

12. <u>Capital contable y requerimientos de capital</u>

a) Aportaciones permanentes

Corresponden a los aportes que hizo el Gobierno de la República a partir del primer año de vigencia de la Ley de Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, mediante asignaciones anuales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

El saldo de las aportaciones permanentes de El Departamento de Seguros y Previsión al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era de 1,547,350.

b) Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo corresponde a la reserva legal, el cual según el artículo 73 de la Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional, se conforma de las utilidades netas del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, distribuidas de la siguiente manera:

- El cincuenta por ciento (50%) de las utilidades anuales se destinarán a incrementar las reservas de capital de cada uno de los departamentos de Seguros y Previsión y de Fianzas, según corresponda; y,
- El cincuenta por ciento (50%) restante se destinará a incrementar la reserva para eventualidades de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. En caso de que ocurrieren pérdidas al cierre del ejercicio en los citados Departamentos, estas serán soportadas por los mismos en su totalidad.

El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era de Q 118,804,173 y Q 100,228,623 respectivamente.

c) Revaluación de Activos

	 	2013		2012
Terrenos Edificios	Q	293,140 187,481	Q	293,140 194,906
Total Revaluación de Activos	Q ====	480,621 ======	Q 	488,046

13. Primas por seguro directo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la producción de pólizas de seguro del Departamento de Seguros fue como sigue:

AÑO 2013 -

Tipo de seguro	Primas brutas	Cancelaciones	Primas netas
Moneda nacional -			
Vida – Planes colectivos Individual	Q 44,305,416 370,073	Q (143)	Q 44,305,273 370,073
Van	44,675,489	(143)	44,675,346

<u>Tipo de seguro</u>	<u>Primas brutas</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Primas netas</u>
Moneda nacional -			
Vienen	44,675,489	(143)	44,675,346
De accidentes y enfermedades	2,616,886		2,616,886
	47,292,375	(143)	47,292,232
Daños – Vehículos Terremoto Incendio y líneas aliadas Responsabilidad civil Riesgos técnicos Transportes Cascos marítimos	56,595,669 45,628,579 43,809,792 7,696,034 4,711,306 1,222,300 482,275	(596,828) (622,468) (135,800) (16,293)	55,439,229 45,031,751 43,187,324 7,560,234 4,695,013 1,160,642 482,275
	160,145,955	(2,589,487)	157,556,468
		(2,589,630)	
Moneda extranjera –			
Daños – Incendio y líneas aliadas Terremoto	985,402 970,029		985,402 970,029
	1,955,431	,	1,955,431
AÑO 2012 –	Q 209,393,761	• , , ,	Q 206,804,131 =========
Tipo de seguro Moneda nacional –	Primas brutas	Cancelaciones	Primas netas
Vida – Planes colectivos Individual	Q 36,580,490 385,946	Q (5,286)	Q 36,575,203 385,946
	36,966,435	(5,286)	
De accidentes y enfermedades	3,203,449		3,203,449
Van	40,169,884		40,164,598

Tipo de seguro	<u>Primas brutas</u>	Cancelaciones	Primas netas
Moneda nacional -			
Vienen	40,169,884	(5,286)	40,164,598
Daños – Vehículos Terremoto Incendio y líneas aliadas Responsabilidad civil Riesgos técnicos Transportes Cascos marítimos	50,154,782 20,827,147 19,354,391 7,971,207 3,876,310 1,178,362 505,634	(1,440,079) (83,557) (120,140) (354) (42,851) (27,351)	48,714,703 20,743,590 19,234,251 7,970,853 3,833,459 1,151,011 505,634
	103,867,832	(1,714,331)	102,153,500
Moneda extranjera – Daños –	Q 144,037,716	Q (1,719,618)	
Incendio y líneas aliadas Terremoto	10,098,534 9,292,346	(7,355,625) (5,857,536)	2,742,909 3,434.810
•	23,373,555	(16,232,970)	7,140,584
	Q 167,411,271	Q (17,952,588)	Q 149,458,683

14. <u>Siniestralidad</u>

Los costos por siniestralidad incurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron por los siguientes conceptos:

		2013		2012
Por seguro directo –				
Vida	Q	13,086,972	Q	12,169,533
Accidentes y enfermedades		2,211,457		2,290,390
Daños –				,
Vehículos		28,542,512		22,559,246
Incendio y líneas aliadas		3,645,082		859,250
Riesgos técnicos		2,384,768		2,292,732
Responsabilidad civil		615,307		2,750,633
Terremoto		89,101		1,804,880
Transporte		82,032		108,558
Cascos marítimos		-		50,000
Van Total siniestros por seguro directo	••••	50,657,231		44,885,222

	2013	2012
Vienen Total siniestros por seguro directo	50,657,231	44,885,222
Más (menos) – Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo	1,277,761	2,723,442
Recuperaciones por reaseguro cedido Salvamentos	51,934,992 (10,312,015) (555,406)	47,608,664 (12,520,136) (677,322)
	Q 41,067,571	Q 34,411,206

15. Gastos de administración

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Departamento de Seguros y Previsión, incurrió en los siguientes gastos de administración:

		2013		2012
Prorrateo de gastos Funcionarios y empleados Cuentas de dudosa recuperación Impuestos, arbitrios y contribuciones Cobranzas Honorarios profesionales Arrendamientos Comunicación Depreciaciones Energía Eléctrica Gastos varios de administración	Q	12,138,779 5,182,509 2,211,438 2,023,799 472,062 310,715 312,607 183,511 119,576 99,265 770,661	Q	12,830,623 4,323,050 9,605,329 1,877,249 496,531 290,873 64,626 175,974 119,813 70,056 648,630
	Q ==	23,824,922	Q ==	30,502,754

16. <u>Exoneraciones fiscales y municipales</u>

Según el artículo 72 del Decreto 25.79, Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, El Crédito estará libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

El artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el Impuesto sobre la Renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito y sus departamentos.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades del Departamento de Seguros y Previsión, éste está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguro que realiza.

17. Contingencias

Agente de Retención de Impuestos

Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y las declaraciones de retenciones de Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Productos Financieros, Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2013, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

18. <u>Cuentas de orden</u>

Las cuentas de orden corresponden al valor monetario máximo de las coberturas de seguro responsabilidad aseguradora y sus reaseguradoras y son las siguientes:

		2013	_	2012
Seguro directo en vigor Reaseguro cedido en vigor Documentos y valores en custodia Ajustes a reservas técnicas	Q	16,602,891,593 6,691,292,802 148,392,256 1,448,234	Q	21,549,239,478 6,015,822,713 218,529,336 2,896,467
	Q =:	23,444,024,885 =======	Q =	27,786,487,994 =======

* * * * * * *